



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

Contratar la prestación de servicios de (2) apoyos a la gestión como auxiliar de enfermería, para apoyar la atención del objetivo operativo de salud del plan de acción de la política de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz del centro de industria y construcción del SENA Regional Tolima

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

##### Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80110000 Servicio de Recurso Humano

#### 3. ASPECTOS GENERALES

##### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

##### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.

##### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
1304318/2020	Cardozo Pérez	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar	Diez (10) meses y diecisiete (17) días sin exceder el doce	\$23.944.067 pagos parciales	Contratación Directa



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	Jessica Fernanda	de enfermería, para apoyar la atención del componente de salud del plan de acción de la política de fomento del bienestar y liderazgo del aprendizaje del centro de industria y construcción del SENA Regional Tolima.	(12) de diciembre de 2020		
119/ 2019	Nelcy Santa Rincon	contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería, para la atención del componente de salud del plan de acción de la política de fomento del bienestar y liderazgo del aprendizaje del centro de industria y construcción	Diez (10) meses y trece (13) días a partir del 4 de febrero de 2019 sin exceder el 18 de diciembre de 2019	\$22.953.333 Pagos parciales	Contratación Directa

Para la vigencia 2021 la Dirección General profirió la circular No. 3-2020-000214 del 03 de diciembre de 2020, Asunto: Tabla de honorarios 2021 para contratos de prestación de servicios con personas naturales diferentes a actividades de instructor.

Por lo anterior, se fija como valor total para la contratación la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 50.569.567) y Se establece como valor por cada contrato la suma VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$25.284.783)

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

- a) Un primer pago correspondiente a siete días de enero de 2021 por valor de QUININTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 544.595) o la fracción correspondiente a los días ejecutados
- b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.333.980) cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados
- c) Un último pago correspondiente a dieciocho días del mes de diciembre por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.400.388) o la fracción correspondiente a los días ejecutados.



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

Ibagué, 25 de enero de 2021

**Lina Lizeth Martínez Calderón**  
**Subdirector (E.) Centro de Industria y Construcción**

Proyecto: Yineth Prada Gómez – Apoyo Contratación *UP*

Revisó: Laura Catalina Avila Cruz – Abogada contratación *LC*